



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jpmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0031		ESTADO PUBLICADO 22 DE FEBRERO DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA - REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ANGELA MELISSA RÍOS CAMACHO	JHON ALDEMAR TORRES VERA	21-02-2022	SOLICITA A LA DEMANDANTE INFORMACIÓN	1

A NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUDICIAL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 22 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
VIANÍ - CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BERTHA MILENA DIAS NORIEDO

SECRETARIA